



RESOLUCION DECANAL N° 036-2020-UNAP-FE

Iquitos, 09 de junio de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 002-2020-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019”, presentado por las tesistas Liz Lily: NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha miércoles 10 de junio del 2020, a las 10:00 horas, en forma virtual.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 0184-2019-FE-UNAP, de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó el Plan de Tesis: “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019”, presentado por las Tesistas Liz Lily NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 0266-2019-FE-UNAP, de fecha 07 de noviembre de 2019, se reconoció al Jurado Calificador y EXaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019”, presentado por los bachilleres Liz Lily NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, a los siguientes profesionales: Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, Dra., Presidenta; Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CARDENAS, Mgr., Miembro y Lic. Enf. Juana Evangelista FERANDEZ SANCHEZ, Dra. Miembro;

Visto, el Oficio n° 002-2020-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que, según Informe de Tesis N° 002-2020-FE-UIFE-UNAP, remitido por los Jurados de la Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019”, presentado por las tesistas Liz Lily: NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha miércoles 10 de junio del 2020, a las 10:00 horas, en forma virtual, debido a la emergencia global provocada por la pandemia del COVID-19; y mediante Resolución Rectoral N° 0499-2020-UNAP, y en el marco del Estado de Emergencia que está pasando en el país por el COVID-19, se apertura las exposiciones virtuales de los informes de tesis.



UNAP

Facultad de Enfermería

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y VIOLENCIA CONYUGAL EN MUJERES DE LA JUNTA VECINAL JUAN DEL CUADRO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, IQUITOS 2019", presentado por las tesistas Liz Lily: NOVOA REYES y Violet Kateri SANGAMA LAULATE, la misma que se realizará en forma virtual el día y hora que se indica:

Día : miércoles 10 de junio del 2020
Hora : 10:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, Dra., Presidenta; Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CARDENAS, Mgr., Miembro y Lic. Enf. Juana Evangelista FERANDEZ SANCHEZ, Dra. Miembro.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmén DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana


Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaría Académica

C.c.: Interesados (02)/asesor (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.